



**310594**

**PATENTE DE INTRODUCCION**

por 10 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ARMAZONES TRANSFORMABLES PARA MUEBLES", a favor de D<sup>a</sup> Yvonne FRYDMAN, nacida Decressac, de nacionalidad francesa, domiciliada en NICE (Alpes-Maritimes), =FRANCIA=, le Rambo-  
uillet, Avenue Edith Cavel.

=====

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

Se conoce ya un tipo de armazón metálico transformable, principalmente usado en muebles, cuyos elementos principales están constituidos por dos marcos rectangulares que reposan verticalmente sobre el suelo por un lado pequeño y que están montados entre sí, de forma que queden en planos verticales paralelos, con ayuda de travesaños horizontales provistos de escuadras que vienen a conectarse con dichos marcos.



La presente Patente se refiere al mismo tipo de armazón pero comporta perfeccionamientos, cambios y añadidas que tienen por finalidad asegurar una mayor rigidez y un mejor calado de los conjuntos así formados, una mayor rapidez de montaje y una mayor facilidad de prolongación lateral del armazón por añadidura de elementos suplementarios.

A la facilidad y economía de fabricación y simplificación de mano de obra, se unen ventajas utilitarias que residen principalmente en la indeformabilidad de los conjuntos y la posibilidad de añadir sobre un conjunto preexistente, tantos elementos como sea necesario para obtener un mueble más importante y esto en cualquier momento y sin ningún desmontaje de los elementos del armazón ya situados.

Otro perfeccionamiento de acuerdo con la invención que entra en el cuadro de ventajas perseguidas de transformación y de prolongación de un mueble existente, tiene por finalidad la posibilidad de dar a un mueble de armazón metálico, provisto de estantes, el aspecto de un mueble cerrado, por añadidura de uno o más elementos postizos, fácilmente adaptables, consistiendo en una combinación de paneles móviles o fijos y de soportes tales que se puedan hacer fácilmente solidarios de unos marcos del armazón o de los elementos ya soportados por este armazón, tales como unos listones o articulaciones.

Para la realización de la Patente según un primer perfeccionamiento, los primeros travesaños de unión de los marcos, que constituyen el armazón de base, tienen una longitud igual a la distancia que separa dos marcos; están provistos de una o más espigas en escuadra situadas en cada extremo, susceptibles de encajar en los elementos horizontales



- y/o verticales de dichos marcos, o sobre los mismos, estando abierta por lo menos una de las extremidades de estos travesaños, de forma que permita la recepción longitudinal de un refuerzo en forma de clavija complementaria, prevista en
5. el extremo correspondiente de un travesaño de unión, destinada a conectar sobre el conjunto existente un marco de armazón suplementario.

- En estas condiciones, los marcos añadidos son idénticos a los primeros dispuestos en situación, no difiriendo el montaje de prolongación del mobiliario existente del primero utilizado más que en la forma de los travesaños de prolongación, los cuales comportan pues en un extremo una espiga longitudinal, situada en la prolongación de dicho travesaño y en el otro, una espiga en escuadra que viene a encajar en/o sobre el marco postizo.
- 10.
- 15.

- De acuerdo con el segundo perfeccionamiento que responde a la necesidad de realizar un mueble cerrado, se prevén listones independientes de doble ranurado, superior e inferior una de cuyas caras está destinada a recubrir por lo menos una parte de la hoja de un estante ya en situación, así como paneles cuyos bordes vienen a encajar en dicho doble ranurado, disponiéndose medios para fijar dichos listones sobre los estantes.
- 20.

- Según un tercer perfeccionamiento, que corresponde a la misma necesidad antedicha, se prevén ejes de articulación recibidos por sus extremos directamente o indirectamente por los elementos verticales del marco, siendo susceptibles unos paneles basculantes fijados sobre dichos ejes, de ir a tomar una posición horizontal para servir de mesa o una posición vertical para asegurar un cierre por obturación del espacio comprendido entre los marcos.
- 25.
- 30.



Otras particularidades y ventajas de la invención quedarán evidentes en el curso de la descripción siguiente, la cual hace referencia a los dibujos adjuntos, los cuales se dán a título de ejemplo no limitativo. Debe comprenderse que las particularidades que se desprenden tanto del texto como de los dibujos forman parte de la propia Patente.

5. La figura 1 es una vista en perspectiva esquemática de un armazón metálico de base con dos elementos verticales, sobre el cual se viene a unir un tercer elemento vertical.

10. La figura 2 muestra en alzado y de perfil este mismo armazón indicando el modo de aplicación de los travesaños de unión.

15. Las figuras 3, 4, 5 y 6 muestran variantes de la figura 2.

La figura 7 es una vista en perspectiva esquemática que muestra el modo de montaje de un listón sobre un estante, destinado a recibir puertas.

20. La figura 8 es un corte transversal de este listón a mayor escala y de una parte del estante de recepción.

25. La figura 9 es una vista en perspectiva esquemática que muestra un ejemplo de mueble realizado en un armazón metálico con ayuda de estantes que reposan sobre listoncillos, listones añadidos sobre el campo de estos estantes y paneles deslizantes.

30. La figura 10 es una vista en perspectiva esquemática parcial que muestra la adaptación de un panel basculante articulado sobre un eje comportado por el armazón, pudiendo servir dicho panel de mesa o pudiendo en posición levantada, asegurar un cierre por obturación del espacio comprendido entre armazones.



- En el modo de realización representado en la figura 1, se ve en -1a- y -1b- los dos marcos verticales de base de un armazón, montados y formando unidad rígida por la parte alta por medio de un travesaño -2- de tubo cuadrado o rectangular, dotado de espigas horizontales en escuadra -3- y -4-, susceptibles de entrar en contacto y de ser inmovilizadas en aberturas practicadas en la cara posterior de los marcos y en la parte baja por un travesaño -5- igualmente de tubo cuadrado o rectangular, dotado de espigas verticales en escuadra -6- y -7-, susceptibles de cerrar y quedar inmovilizados sobre la base interna vertical de los marcos. Las flechas de las figuras 1 y 2 muestran el sentido de aplicación de los travesaños de unión sobre los armazones.
- 5.
- 10.
15. Si se desea unir un marco -1c- a los marcos -1a- y -1b- análogos, es suficiente utilizar travesaños -2a- y -5a- que presentan en uno de sus extremos espigas -4a- y -7a- análogas a las espigas -4- y -7- y en el otro extremo, espigas -9- y -10- situadas en la prolongación de dichos travesaños y que desempeñan el papel de clavijas susceptibles de encajar e inmovilizarse en la parte hueca de los extremos correspondientes de travesaños adyacentes -2- y -5-.
- 20.
- Se podrá pues por este motivo, unir tantos montantes verticales como sea necesario, en cualquier momento y sin ningún desmontaje de elementos existentes.
- 25.
- Los travesaños -2- y -5- podrán ventajosamente recibir tapones de cierre fijos encajados provisionalmente en los extremos de dichos travesaños.
- Se comprenderá fácilmente que los travesaños horizontales de unión -2- y -5- podrán quedar provistos de espigas del tipo -3- y -4- o del tipo -6- y -7-, individualmente
- 30.



o simultáneamente, dichas espigas pueden tener cualquier orientación deseada y venir a encajar o a rematar cualquier lado horizontal o vertical y cualquier cara interna o externa de las escuadras verticales. Estas variantes están representadas en las figuras 3 a 6.

5. En la figura 3 las espigas -11- y -12- son idénticas y rematan los lados horizontales de los marcos.

10. En la figura 4, las espigas compuestas -13a- y -13b- rematan un extremo superior del armazón, mientras que la espiga -14- remata la base vertical.

En la figura 5, los travesaños -2- y -5- tienen espigas comunes -15-, rematando la parte media de los lados verticales del marco.

15. En la figura 6, las espigas compuestas -16a-, -16b- y -17a-, -17b-, rematan, respectivamente, uno de los extremos superior e inferior del marco.

20. En el modo de realización representado en las figuras 7 y 8 se ve en -1d-, un marco vertical de un armazón, facilitando con ayuda de listones, el soporte de un estante -18-. En el campo de este estante está dispuesto y fijado por cualquier medio apropiado, (clavado, encolado, atornillado) un largo listón independiente -19- de doble ranura superior e inferior -20-, -21-. El doble ranurado permite por la asociación de varios listones -19-, la recepción de paneles móviles tales como -22- y -23-, de cualquier material apropiado, lo que conduce a la obtención de un mueble cerrado. El doble ranurado superior sirve de soporte de los paneles -22-, mientras que el doble ranurado inferior sirve para el guiado de los paneles -23-. Las ranuras inferiores tienen una profundidad doble que las ranuras superiores para permitir la salida de los paneles que deben introducirse.

25.

30.



310594

- 7 -

En la realización de la figura 10, el panel -24- está montado con capacidad basculante, de forma que sirve de mesa, sombrerera, bar, escritorio, etc., alrededor de un eje -25- fijado debajo del panel, cuyos extremos entran en contacto en los vástagos comportados por las piezas -26- fijadas sobre el reborde interno de las partes verticales de los armazones. Un marco en tubo plegado -27- y de carácter rebatible permite el asimiento del panel.

Es evidente que se puede sin salir del cuadro de esta invención, aportar cualquier modificación a las formas de realización que acaban de ser descritas. Particularmente, el armazón podrá ser no metálico, sino en cualquier otro material o en cualquier combinación de materiales conocidos. Principalmente los montantes verticales podrían consistir en paneles llenos (madera, cristal, plástico) sobre los cuales se podrían montar los travesaños de unión conforme a los modos de realización descritos en las figuras 4 y 5, es decir con ayuda de espigas de encaje externas.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del armazón descrito, será variables a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

1.- Unos perfeccionamientos en la fabricación de armazones transformables para muebles, que comprenden marcos verticales y travesaños horizontales de unión, caracterizados por que en dicho armazón los primeros travesaños de unión de los marcos, que constituyen el armazón de base, tienen una longitud igual a la distancia que separan dos marcos y que están dotados de una o varias espigas en escuadra situadas en



1965

310594

- 8 -

- cada extremo, susceptibles de encajar en el interior o encima de los elementos horizontales y/o verticales de dichos armazones, quedando por lo menos uno de los extremos de dichos travesaños abierto para permitir la recepción longitudinal de una espiga en forma de clavija complementaria, prevista en el extremo correspondiente de un travesaño de unión, destinada a conectar sobre el conjunto existente, un marco de armazón suplementario.
- 5.
- 2.- Los propios perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque los travesaños de prolongación comportan en un extremo una espiga longitudinal o clavija, situada en la prolongación de dicho travesaño y en el otro, una espiga en escuadra que viene a encajarse en/o sobre el marco postizo.
- 10.
3. Los propios perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque los travesaños de unión de los marcos están aplicados sobre la periferia interna de dichos marcos.
- 15.
- 4.- Los propios perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizados porque los travesaños alto y bajo de unión de los dos marcos verticales paralelos y adyacentes son independientes uno de otro.
- 20.
- 5.- Los propios perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizados porque los travesaños están conectados entre sí por espigas comunes.
- 25.
- 6.- Los propios perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizados porque los extremos de los travesaños comportan espigas dobles en ángulo recto, aplicadas sobre los ángulos interiores o exteriores de los marcos.
- 30.
- 7.- Los propios perfeccionamientos de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados porque el armazón está provisto de listones independientes de doble ranurado superior e in-



MAR 1965

310594

- 9 -

ferior, una de cuyas caras está destinada a recubrir, por lo menos en parte, la hoja de un estante ya en posición, así como paneles cuyos bordes vienen a entrar en contacto con dicho doble ranurado, disponiéndose otros medios para

5. fijar dichos listones sobre dichos estantes.

8.- Los propios perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados por preverse ejes de articulación recibidos en sus extremos, directa o indirectamente por los elementos verticales de marco, siendo susceptibles unos paneles  
10 basculantes fijados a dichos ejes, de llegar a adoptar una posición horizontal para servir de mesa o una posición vertical para asegurar un cierre por obturación del espacio comprendido entre los marcos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concu-  
15. rran en la esencialidad de la Patente de introducción definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

9.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ARMAZONES TRANSFORMABLES PARA MUEBLES".

Consta la presente memoria de nueve hojas foliadas,  
20. mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 6 de Marzo de 1.965.

P.A. de D<sup>a</sup> Yvonne FRYDMAN, nacida Decressac,

Doña YVONNE FRYDMAN, nacida DEGRESSAC. 3 HOJAS HOJA Nº 1

31 05 94

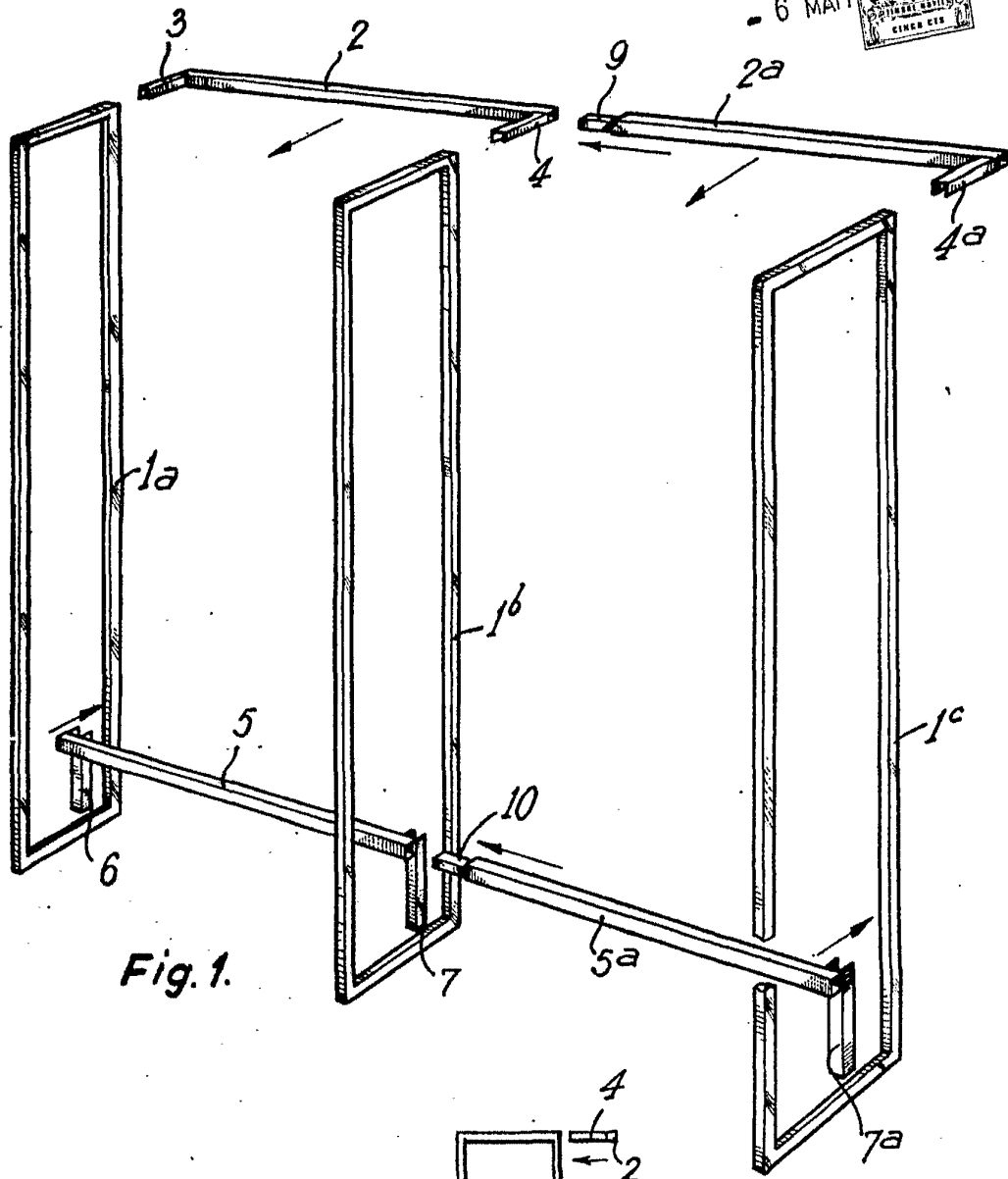


Fig. 1.

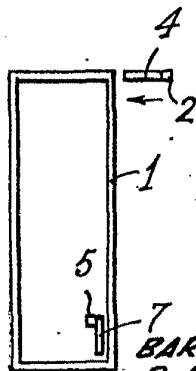


Fig. 2

BARCELONA, P.A. 6 MAR 1965

ESCALA VARIABLE

Doña YVONNE FRYDMAN, nacida DEGRESSAC 3 HOJAS  
HOJA Nº 2

31 05 94

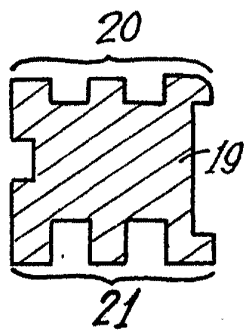
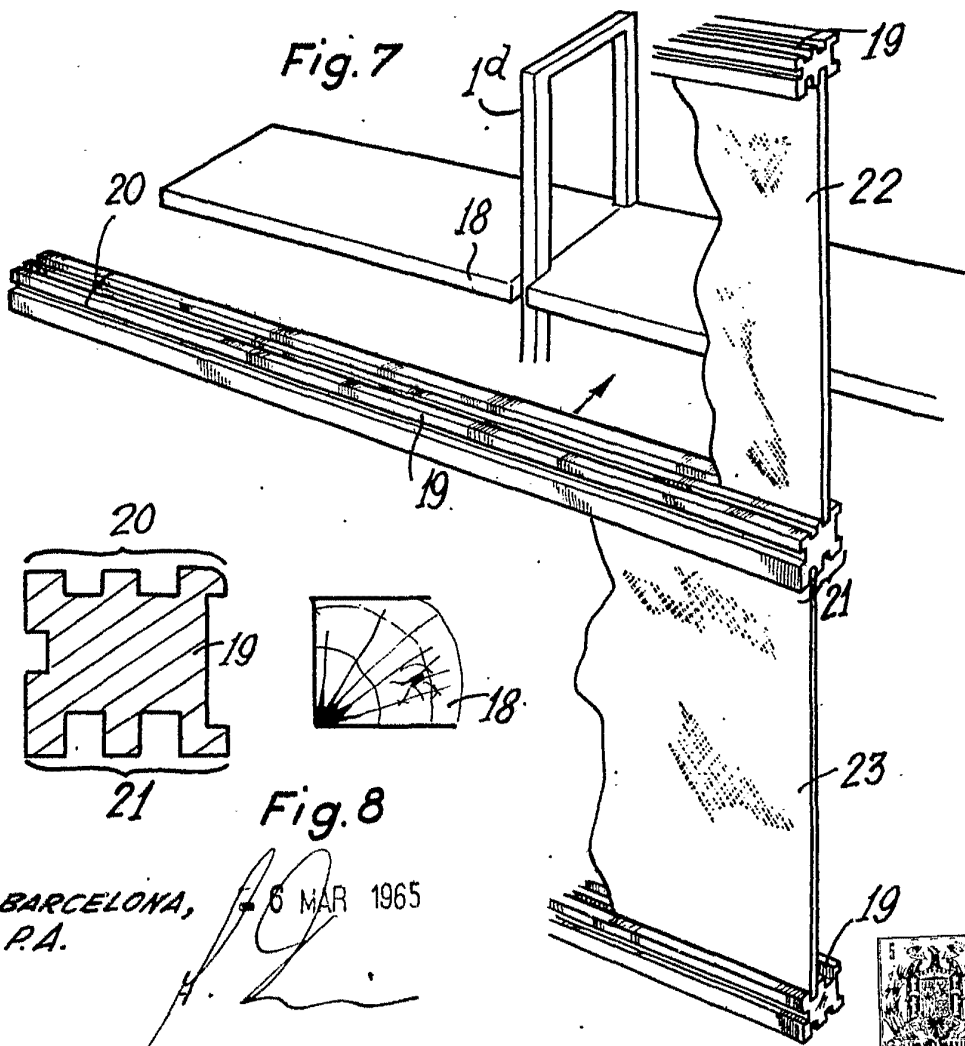
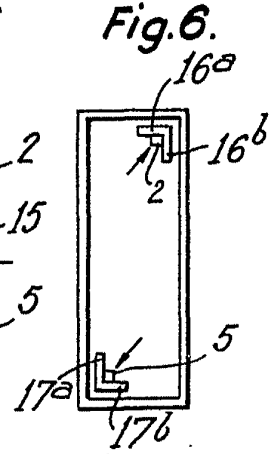
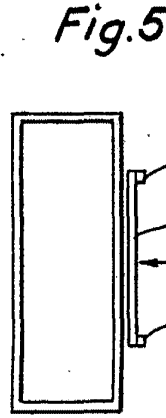
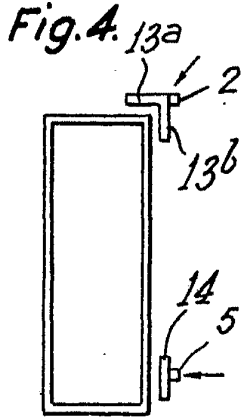
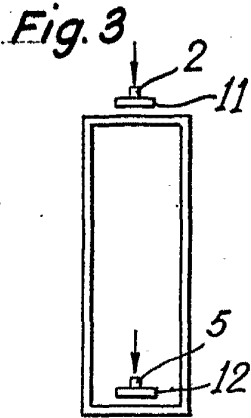


Fig. 8

BARCELONA,  
P.A.

5 MAR 1965

6 MAR



ESCALA VARIABLE

Doña YVONNE FRYDMAN, nacida DEGRESSAC

3 HOJAS  
HOJA N.º 3

31 05 94

6 MAR. 1965

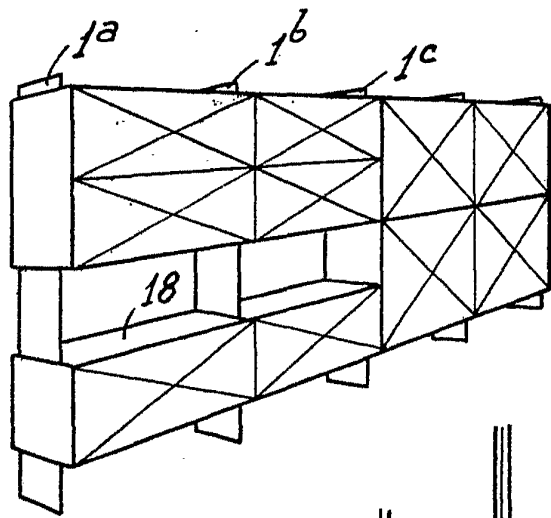


Fig. 9.

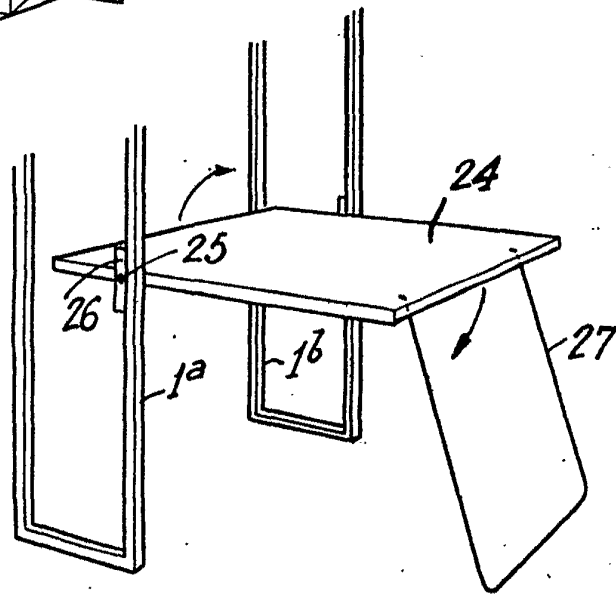


Fig. 10

BARCELONA, P.A. 6 MAR 1965

ESCALA VARIABLE